

LA TARDE DE LORCA

DIARIO DE AVISOS FUNDADO EN ENERO DE 1909

DIRECTOR: J. LÓPEZ BARNÉS

AÑO XIV

Redacción: Avenida de la Estación. Letra D. Bajo

Jueves 7 Diciembre de 1922

Teléfono núm. 90

Núm. 3.663

EL RICO TURRÓN DE JIJONA!

El tan conocido turroneo de Jijona **JOSÉ MIRALLES** anuncia a su numerosa clientela y al pueblo lorquino, que ha instalado su establecimiento en la calle de Canalejas, al lado del depósito de Abonos de la Sociedad «Gros», don le hallará el público los riquísimos turrónes de yema, nieve, Alicante, Cádiz, Jijona y Guirlache peladillas finas de Alcoy, garrapiñadas, pastelillos de gloria, y toda clase de frutas.

No equivocarse, es el de la caseta de la feria.

JOSÉ MIRALLES -- Canalejas -- (Al lado del Depósito de Abonos "Gros")

CALZADOS
"LAS DOS BANDERAS" (MARCA REGISTRADA)

LA VALENCIANA Ofrece al público lorquino su gran depósito de calzado de todas clases, de los acreditados fabricantes, **BELIOD HOS.**

MATERIAL INMORABLE -- CONSTRUCCION SÓLIDA --

PRECIOS DE FABRICA!

LA VALENCIANA!
ZORRILLA 1. -- LORCA

LÁMPARAS ELÉCTRICAS Y FOCOS DE MEDIO VATIO
LAS MEJORES MARCAS

José Meseguer Plaza Constitución

CONSULTA

DOCTOR ORTIZ DE LANZAGORTA

del Instituto Oftálmico Nacional de **MADRID**

HORAS DE CONSULTA: de 10 a 1 y de 4 a 6 y media en los

ALTOS DEL "COLMADO"

DE ACTUALIDAD

EL HORIZONTE NEGRO

La falange de farsantes—porque falange constituyen—que agitando viene años y años en el escenario político, está poniendo al descubierto la horrible trama de sus aparatosas representaciones que hasta aquí trataron de ocultar a los ojos del pueblo.

De chanchullos y componendas, de vergüenzas e indignidades, de corruptelas y ambiciones, flotó hasta ahora la espuma coronando las hondas del mar de la política; pero el viento un tanto apacible, convirtiéndose en violento huracán, sopló potente el simon africano, y las aguas antes rizadas se alzaron violentas removiendo sus fondos pestilentes y arrojaron a la playa los repugnantes detritus, la escoria uauseabunda, adivina la pero nunca vista.

¡Qué vergüenza y qué horror!

Las escenas a que anteaer dió lugar en el Congreso, la farsa en que se quiere envolver la obra de justicia del ilustre General Picasso, no tienen realmente precedente en la historia de nuestro Parlamento.

La osadía sin igual de Sánchez Guerra que ha confirmado en esta ocasión su historia de político desaprensivo tan falto de escrúpulos como sobrado de ambición, pretendiendo limpiar de obstáculos el camino de su Jefatura con la conquista del exministro de los «caicos», mediante una cartera para su hermano y algunos cargos para sus paniaguados; y con el consejo a la mayoría para que no admitiera la dimisión del Presidente del Congreso, acusado, co-

AVISO INTERESANTE

"LA PROVIDENCIA DE ESPAÑA"

Capital social, 90 millones de pesetas
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE.—Excmo. Sr. D. Vicente de Piniés y Bayona, abogado y Diputado a Cortes. Ministro de la Gobernación.

VICEPRESIDENTE.—Ilmo. Sr. D. José Alvarez Arranz, abogado y Diputado a Cortes. Ex-director general de Administración Local.

VOCALES.—Excmo. Sr. D. Alvaro Figuerca y Alonso Martínez, Marqués de Villabragima, abogado, Diputado a Cortes y Ex-alcalde de Madrid.

Ilmo. Sr. D. Manuel Gullón y García Prieto, abogado y Diputado a Cortes y Ex subsecretario de Gracia y Justicia.

Sr. D. Manuel De gado y Barreto, Ex-diputado a Cortes, director del periódico «La Acción».

Sr. D. Angel González de la Serna, director gerente de la Sociedad de Seguros «Iberia».

Sr. D. Joaquín Egea y Fernández, Ex-Jefe Municipal de Madrid.

GERENTE.—D. Joaquín Egea y Fernández.

JEFE ADMINISTRATIVO.—D. Bernabé Echevarría López. Ex-apoderado del Banco Español del Río de la Plata.

Facilita a los socios la compra de fincas urbanas y la maquinaria que necesite.—Ahorros. Vida.—Construye casas y hoteles de recreo a cuantas personas lo soliciten con arreglo a lo dispuesto en el correspondiente Reglamento.—Próximamente operaciones sobre fincas rústicas.—Socios capitalistas, garantizando el 6 por ciento de interés anual hasta el 10 por 100 anual.—Préstamos 6 por 100 anual.

Sub-Director para Lorca, Aguilas, Caravaca, Cohégín y Bullas, Don Joaquín Casaldueño Musso, Abogado. (LORCA) provincia de Murcia.

mo Cierva, de responsabilidad en la catástrofe africana, osadía sin igual, repetimos, ha tenido como lógica consecuencia, la de que el diablo tirando de la manta, pusiera al descubierto unos cuantos hilos—quizás los menos interesantes—de la urdimbre política que se viene tejiendo tiempo ha por los mangoneadores de la cosa pública.

El diputado por Mula, viéndose al borde del abismo, cegado por la ira, lanzó graves acusaciones contra el Maquiavelo catalán, el Creso judío que tan pulcramente ganó los millones que atesora, en cuyas acusaciones envolvió nada menos que al «impecable» mayorquín, al autor de la operación de policía en Marruecos, que ha costado ríos de sangre y montones de oro a nuestro desventurado país.

Las lenguas pulcras y «eufémicas» de los padres de la patria, convirtiéronse en escorpiones lanzando dardos a diestro y siniestro. El Jefe del Gobierno viendo tambalearse el templo filisteo, gritó que dimitiese, y pálido, aterrado, ante el temor de que levantada una punta del velo, éste se desgarrara en pedazos, salió de estampía y con él sus pobres ministros, a entregar unas carteras recibidas escasísimas horas antes.

Entonces estalló la tormenta con inusitado furor. El loro catalán lanzose, abierto el corvo pico sobre la Cierva, siendo parado en su vuelo por el balar de los cervatillos; rujan los de aquí; gritaban los de allá; unos bastones se agitaban en el aire; otros chocaban furiosos contra los pupitres; el público vomitaba denuestos, lanzaba vivas; la ira congestionaba los semblantes; los brazos hendían el aire; los puños, crispados, se elevaban amenazantes... Lentamente, cesó el bramido del oleaje; la playa quedó cubierta con parte de los despojos que el mar, encrespado, arrojó fuera; el silencio de la soledad, envolvió, piadoso, el siniestro lugar donde un día sonara el metálico ruido de unas espuelas... Pero el cielo quedó cubierto de negros nubarrones; el iris de la paz no mostrará sus espléndidos colores, en tanto no se alee por el horizonte el Sol radiante de la ansiada Justicia. En los ojos de millares y millares de madres, se renuevan las lágrimas; en los pechos españoles descarga sus mazazos el furor; de día en día, de hora en hora, de minuto en minuto, la ola crece, crece y se extiende por todas partes. Fatídico es el nombre de Alhucemas, porque de Africa proviene... Que el patriotismo triunfe en esta lucha; que el interés de la patria se ponga al miserable interés partidista; que el velo se a'ce sin contemplaciones, pero serena y enérgicamente; que el instinto de conservación les grite a los sucesores del ministerio-tapadera, que la marcha que imprimieron a los acontecimientos, sembró, desdichadamente de polvora el viejo solar español; que en el seno de las negras nubes que se ciernen en el espacio, no forjen ellos la chispa, que envuelva en llamas devastadoras a nuestro desventurado país.

JUAN DEL PUEBLO

PASANDO EL RATO

Cantares de hoy

¡Vela, marinero, vela,
que ruga, violento, el mar!
vela que al menor descuido
la nave va a zozobrar.

A la costa de Alhucemas
fui de arribada forzosa;
y Alhucemas sucumbió,
abriéndome a mí la fosa.

Entre congojas suspiro
por que presiento mi fin...
Está oscuro, y... huele a queso;
pero a queso mallorquín.

En un jardín de la vega
murciana, cultivé nardos;
y, ¡ay de mí se convirtieron
en calabazas y cardos...
pero cardos borriqueros.

¿Dónde dirijo mis pasos?
¿A aquende o allende el mar?
En aquende está el peligro;
y en Allende... Salazar.

Una cabra montó ufana
en una mula cocera,
y al emprender el camino
la apó por la trasera.
Ea de la ca'ra el sino.

Un lorito catalán
decía desde un balcón:
¿Quién compra un rratón?
(mico?)
Vendo al mico y al rratón.
REP.ILGO

¡AL FIN!

Prórroga del decreto de alquileres

Ha publicado la «Gaceta» un decreto firmado por el rey, con fecha 2 del actual, prorrogando el de 21 de Junio de 1920, acerca del régimen de alquileres.

La parte dispositiva del decreto dice así:

«A propuesta del ministro de Gracia y Justicia, y de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. El real decreto de 21 de Junio de 1920, relativo a contratos de arrendamiento de fincas urbanas y alquileres de las mismas, prorrogado por el de 19 de Octubre de 1921 para todo el corriente año, continuará en vigor hasta 31 de Diciembre de 1923, si antes no se promulga una ley regulando dicha materia.»

INTERESANTE

Los mejores aceites y grasas lubricantes sin mezcla, son los Americanos Marca R-K. Para motores y toda clase de maquinaria y engrases en general. Detalles en esta Administración.